

## Exh 16 Brochure about CeFCo targeted towards forest owners – Spanish language

Output D4.3 Information material - Public document

This information is part of the CeFCo project, with the purpose to develop a model for certification of forest contractors in Denmark, Spain, Sweden, Bulgaria and Portugal respectively. The project will be carried out in a cooperation between NEPCon, The European Network of Forest Entrepreneurs (ENFE) and the Forest Stewardship Council (FSC) and national organisations. The project is supported by the Danish Forest and Nature Agency, Fundación Biodiversidad and the European Union CIP Eco-Innovation initiative ([http://ec.europa.eu/environment/eco-innovation/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/eco-innovation/index_en.htm)) which is part of the Competitiveness and Innovation Framework Programme, CIP (<http://ec.europa.eu/cip/>)."



# ACERCANDO LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS



**BASES REGULADORAS**

**PARA LA PRESENTACIÓN**

**DE PROPUESTAS**

**MAYO, 2010**

*Colabora:*



Fundación Biodiversidad

*Colabora y participa:*



Partner of the Rainforest Alliance

*En el marco del proyecto europeo CeFCo, con la cooperación de NEPCon, el European Network of Forest Entrepreneurs (ENFE) y el Forest Stewardship Council (FSC). Además está apoyado por el European Union CIP Eco-Innovation initiative*



**eco-innovation** 



## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	1
2.	REQUERIMIENTOS .....	2
3.	DESTINATARIOS .....	2
4.	CRITERIOS DE VALORACIÓN .....	3
5.	CONDICIONES TÉCNICAS.....	4
6.	RESULTADOS.....	4
7.	REFERENCIAS .....	5
8.	MÁS INFORMACIÓN .....	6

---



## ACERCANDO LA CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS

### 1. INTRODUCCIÓN

Los requisitos necesarios para la certificación FSC resultan, muchas veces, demasiado arduos para los pequeños y medianos propietarios. Es por ello que, tratando de facilitar su acceso a la certificación y ofreciendo otras alternativas a las ya existentes, la Asociación FSC España en colaboración con Fundación Biodiversidad y NEPCon, promueve una iniciativa o modalidad innovadora, similar a otras que se están desarrollando en Europa y Estados Unidos, en la que se dividen las responsabilidades y requisitos de certificación entre propietarios y empresas de aprovechamiento forestal.

Entre las diferentes actividades a desarrollar, una de las fundamentales es realizar una subdivisión de los estándares españoles de certificación forestal FSC en dos subestándares, dividiendo los requisitos que aplican a propietarios forestales y los relativos a empresas de aprovechamiento forestal. La aplicación y efectividad real de los subestándares será comprobada mediante la realización de proyectos piloto dirigidos a tres grupos de propietarios forestales y tres empresas de aprovechamiento, de forma que los resultados se podrán ir probando con el proyecto piloto a modo de retroalimentación.

Se pretende, en definitiva, implantar un nuevo modelo de certificación forestal ratificado por FSC Internacional que, de forma general, favorezca la gestión forestal responsable y, de forma específica, una simplificación de la certificación para pequeños propietarios y la posibilidad para las empresas de ofrecer un servicio forestal responsable. Representa una visión muy innovadora de la certificación forestal, promoviendo nuevas herramientas para facilitar este proceso y afianzando a la certificación FSC como un sistema de gestión forestal de vanguardia, donde se combinan los intereses económicos, ambientales y sociales y se involucra a todos los actores implicados en la gestión forestal.

*(Nota.- texto extraído de la hoja informativa elaborada para este mismo proyecto)*



## 2. REQUERIMIENTOS

Debido a que el proyecto cuenta con un período de ejecución relativamente reducido (aproximadamente un año y medio), la/s superficie/s que pretendan enmarcarse dentro del programa experimental han de contar con un Plan de Gestión (Proyecto de Ordenación de Montes/Plan Técnico de Gestión) aprobado (o al menos estar a la espera de contestación) según lo establecido en la *Ley 43/2003* y en su modificación (*Ley 10/2006*). En los casos en los que se constate que la Comunidad Autónoma correspondiente no cuenta con un procedimiento de aprobación, se requerirá al menos de una copia del registro de entrada ante la Administración competente.

## 3. DESTINATARIOS

a) Grupos de propietarios forestales privados calificables como SLIMF. El FSC determina que una Unidad de Gestión Forestal puede ser considerada como pequeña propiedad forestal o monte de baja intensidad de gestión o SLIMF si cumple, al menos, una de las dos condiciones siguientes (criterios de elegibilidad):

	UMBRAL MÁXIMO
PEQUEÑA PROPIEDAD FORESTAL	100 ha
MONTE DE BAJA INTENSIDAD DE GESTIÓN	La tasa de aprovechamiento es < 20% del Crecimiento Medio Anual (CMA) y el volumen de aprovechamiento anual es < 5000 m <sup>3</sup>

Un grupo de propietarios podrá constituirse de las siguientes formas (siempre bajo los criterios de elegibilidad para SLIMF):

- ✓ Agrupaciones de propietarios forestales legalmente constituídas (o grupos de las mismas)
- ✓ Agrupaciones y mancomunidades de Montes Vecinales en Mano Común (M.V.M.C.)
- ✓ Montes pro indiviso (o grupos de los mismos)

b) Empresas de aprovechamiento forestal vinculadas, necesariamente, a los grupos de propietarios forestales.



#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se considerarán prioritarias aquellas propuestas que incluyan:

- ✓ Justificación de un elevado grado de cumplimiento y aplicación del Plan de Gestión (Proyecto de Ordenación de Montes/Plan Técnico de Gestión), con operaciones de aprovechamiento planificadas y previstas para verano-otoño de 2010.
- ✓ Grupos de SLIMF, sumando, así, las ventajas de la certificación SLIMF y la certificación de grupo (de ser el caso, con los compromisos que deben adoptar las Entidades de Grupo).

Se valorarán positivamente aquellas propuestas que incluyan/cumplan:

- ✓ Una mayor superficie conjunta objeto de certificación.
- ✓ Representación de superficies englobadas en la Red Natura 2000.
- ✓ Aprovechamiento, además, de productos forestales no maderables (PFNM).
- ✓ Diversidad de especies y estructuras de las masas arboladas.
- ✓ Pertenencia, de grupo de propietarios y empresa, a un mismo ámbito geográfico específico (desde el punto de vista administrativo). A modo de ejemplo, es conveniente que los diferentes agentes integrados en la propuesta pertenezcan a la misma comarca o distrito.

Cualquier otro aspecto, ahora no contemplado, que se considere oportuno incluir para conceder mayor viabilidad a la propuesta, será valorado de forma positiva (como mejora). Es conveniente que se apoye en alguna de las medidas incluidas en la documentación del sistema de certificación forestal FSC.



## 5. CONDICIONES TÉCNICAS

Los interesados deberán presentar una propuesta de participación caracterizada por ser un documento descriptivo simple, claro y conciso (con un máximo de 3 páginas), donde se contemple (como mínimo):

- ✓ Datos de contacto del grupo de propietarios y la empresa de aprovechamiento.
- ✓ Datos de la/s superficie/s forestal/es del grupo (superficie total gestionada, número de propietarios implicados y superficie de cada uno de ellos, especies y volúmenes por especie, tasa de aprovechamiento anual,...)
- ✓ Requerimientos y criterios de valoración a considerar mencionados.

El plazo para presentación de propuestas finalizará el 25 de junio de 2010.

## 6. RESULTADOS

Las propuestas seleccionadas, en atención a las condiciones técnicas enunciadas, podrán acceder a:

- ✓ Una ayuda de hasta el 70 % del coste correspondiente a las auditorías. A la parte restante harán frente, en la medida que acuerden, propietarios y empresas de aprovechamiento.
- ✓ Una licencia de certificación FSC “grupo de propietarios-empresa de aprovechamiento” válida por 1 año, prorrogable una vez ratificada la metodología por el FSC Internacional.



## 7. REFERENCIAS

La documentación de consulta y apoyo puede extraerse, principalmente, de [www.fsc.org](http://www.fsc.org) y [www.fsc-spain.org](http://www.fsc-spain.org). Se aconseja la revisión de los Estándares Españoles de Certificación FSC, y la lectura de los manuales de consulta 4 (Certificación en Grupo) y 8 (Certificación SLIMF), con las siguientes referencias:

- ✓ [http://www.fsc-spain.org/documentos/Estandares\\_espaoles\\_GF\\_FSC\\_2007.pdf](http://www.fsc-spain.org/documentos/Estandares_espaoles_GF_FSC_2007.pdf)
- ✓ [http://www.fsc-spain.org/documentos/manual\\_4\\_grupo.pdf](http://www.fsc-spain.org/documentos/manual_4_grupo.pdf)
- ✓ [http://www.fsc-spain.org/documentos/manual\\_8\\_SLIMF.pdf](http://www.fsc-spain.org/documentos/manual_8_SLIMF.pdf)



## 8. MÁS INFORMACIÓN

Para el envío de propuestas o cualquier consulta al respecto:

FSC España (Delegación Galicia)  
Escola Politécnica Superior  
Universidade de Santiago de Compostela  
Campus Universitario, s/n. 27002 Lugo

Pablo López Abelenda  
FSC España  
Telf/Email: (+34) 672 400 303 / [galicia@fsc-spain.org](mailto:galicia@fsc-spain.org)

Leticia Calvo Vialettes  
NEPCon  
Tel/mail: (+34) 685203350/ [lcv@nepcon.net](mailto:lcv@nepcon.net)

CON LA COLABORACIÓN DE:



COLABORA Y PARTICIPA:



*Esta información es parte del proyecto CeFCo, con la finalidad de desarrollar un modelo para la certificación forestal de empresas forestales de Dinamarca, España, Suecia, Bulgaria y Portugal respectivamente. El proyecto se llevará a cabo con la cooperación de NEPCon, el European Network of Forest Entrepreneurs (ENFE) y el Forest Stewardship Council (FSC). El proyecto está apoyado por el European Union CIP Eco-Innovation initiative ([http://ec.europa.eu/environment/eco-innovation/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/eco-innovation/index_en.htm)) que forma parte del Competitiveness and Innovation Framework Programme, CIP (<http://ec.europa.eu/cip/>). Además, en España, el proyecto está apoyado por Fundación Biodiversidad (<http://www.fundacion-biodiversidad.es/>), fundación pública del Gobierno de España, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (<http://www.marm.es/>)*

